

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.
EL QUISCO, 04 AGO 2011

Nº 1634 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS :

- 1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la l. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3. Base Legal DS. Nº1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 2003, de fecha 16.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, Año 2011
- 5. El Ord. Nº 251 de fecha 26.07.2011, del Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar modificación para cumplir con la cancelación de las Remuneraciones del Personal afecto al Código del Trabajo.-

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones para el Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

						AUMENTA	DISMINUYE
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION		M\$
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada		1500
21	03	004			Remuneraciones Reg. Código del Trabajo	1500	
						1500	1500

- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Depto. de Salud.-
Archivo

